



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: CPRE3 Exp. 39004/25 Obra en el edificio de la ciudad de Dolores

ACTA DE PREADJUDICACION

EX-2025-00039004- -MPD-DGAD#MPD

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32/2025

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 días del mes de marzo de 2026, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05, DGN. Nros. 697/09, 90/17, 2004/17 y RDGN-2023-1058-E-MPD-DGN#MPD, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de presidente, la Cdora. María José Regueira y el Cdor. Jorge De Mársico, en carácter de vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la “Contratación de una empresa para el replanteo, demolición, reacondicionamiento y refuncionalización del edificio ubicado en la calle Alem N° 568 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires”, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: HIPSOMÉTRICA S.R.L.

OFERTA N° 2: STI INGENIERÍA S.R.L.

Acorde surge de los IF-2026-00000015-MPD-AJ#MPD e IF-2026-00003584-MPD-AJ#MPD de la Asesoría Jurídica y los IF-2026-00000596-MPD-DGAD#MPD e IF-2026-00001145-MPD-DGAD#MPD del órgano con competencia técnica, la OFERTA N° 2 acompañó toda la documentación requerida y cumple con los requisitos técnicos correspondientes.

Por su parte, el área técnica, en su IF-2025-00074389-MPD-DGAD#MPD, manifiesta que corresponde actualizar el precio inicial con un 8,50%, resultando el precio total actualizado en \$308.438.245,54 (trescientos ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos).

En ese sentido, el Sr. Administrador General, en su IF-2025-00074441-MPD-SGAF#MPD, manifiesta que si bien la OFERTA N° 2 excede en un 9% aproximadamente el presupuesto oficial, se encontraría dentro de los parámetros razonables. Asimismo, mediante IF-2025-00082002-MPD-SGAF#MPD, considera a la OFERTA N° 1

económicamente inconveniente dado que excede en un 23% aproximadamente el presupuesto oficial. Por lo tanto, corresponde su desestimación.

Finalmente, habiéndose observado una diferencia entre los montos obrantes en el cuadro comparativo de precios y los cotizados por el oferente en el ítem 13.17, se preadjudicará acorde los montos expresados en la oferta.

Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones N°3 considera conveniente preadjudicar la presente contratación de la siguiente manera:

Contratación de una empresa para el replanteo, demolición, reacondicionamiento y refuncionalización del edificio ubicado en la calle Alem N° 568 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires”	
Empresa preadjudicataria	Precio Total
OFERTA N° 2: STI INGENIERÍA S.R.L.	\$335.067.804,11